

C I R C U L A R :

PARA: ASOCIADOS FEBIFAM

ASUNTO: MODIFICACION FORMA DE PAGO CUOTA SEGURO DE APORTES Y AHORROS PERMANENTES

FECHA: AGOSTO 18 DE 2021

Les recordamos a los asociados que el Seguro de Aportes y Ahorros permanentes, es una suma de dinero que se entrega a los beneficiarios en caso de fallecimiento del asociado.

El valor a entregar es el mismo que el asociado posea como saldos en Aportes y Ahorros Permanentes, es decir se entregan dobles los aportes. Por este seguro se cobra al asociado el 0.40% del valor del crédito, y se incluye dentro de la cuota mensual que paga por su crédito.

Lo que se hará a partir de este mes de Agosto, es cobrar por separado el valor correspondiente a la cuota del Seguro de Aportes y Ahorros Permanentes.

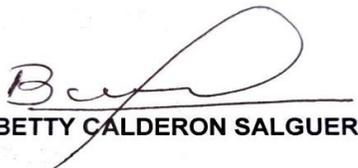
Para quienes ya tienen crédito y está incluido este valor, no se podrá modificar la cuota del crédito como tal, lo que haremos es que el valor de la cuota correspondiente a este seguro se abonará como mayor valor al capital del crédito.

Como el cobro de la cuota de este seguro se incluía dentro de la cuota del crédito, los asociados que no tienen crédito no están pagando este concepto; sin embargo, igual tienen derecho a este reconocimiento. Por lo anterior también se les hará el cobro de esta cuota mensualmente.

La cuota de este seguro variará cada mes, porque dependerá de los saldos que tenga el asociado cada mes en sus cuentas de Aportes y Ahorros Permanentes.

Cualquier inquietud al respecto, con gusto será atendida por nuestra Analista de Cartera

Solidariamente,



BETTY CALDERON SALGUERO

Gerente